

ASACOL
NIT 832.006.791-3



INFORME DE GESTION 2018

Junta Directiva año 2017-2019

María Victoria Del Castillo Otero	Presidente
Elizabeth Moreno Toro	Vicepresidente
Ángel María Rodríguez Tinjacá	Vocal
Siervo Tulio Rubiano Castellanos	Vocal
German Ricardo de Castro Palomares	Vocal
Dr. Mauricio López	Asesor de Presidencia
Magda Jeannette Arévalo Hernández	Revisora Fiscal
Margarita Pinzón Cubillos	Gerente
Luis Gabriel Ángel	Contador
Jorge Horacio Bello	Fontanero

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 445 y 4456 del Capítulo IV del código de comercio y los estatutos internos de Asacol, La Junta Directiva y la Gerencia presentan a la honorable Asamblea de usuarios el informe general de los resultados obtenidos en la gestión correspondiente a la vigencia 2018. Fue un año de grandes desafíos y logros para Asociación y así lo podemos estimar en este reporte de sostenibilidad, el cual detalla la gestión de nuestros impactos sociales, ambientales y económicos y reafirma nuestro compromiso con la Asociación como nuestra prioridad. Cada día trabajamos para que nuestros compromisos se vuelvan en hechos precisos que benefician a nuestros usuarios y avanzamos en el aseguramiento de nuestro enfoque y gestión de sostenibilidad orientado a dar respuesta en forma efectiva a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, motivados principalmente por "Cuando proteges el agua, proteges la vida"

Mi propósito en este paso por Asacol es lograr que los objetivos propuestos por los usuarios, se vean reflejado en el posicionamiento de la asociación en la prestación de excelente servicio, por esto durante mi gestión desempeñada hasta el momento, trabajando arduamente en equipo, vemos con mucho agrado que el crecimiento generalizado de los valores de cada uno de ellos, es un ejemplo vivo de compromiso y consolidación.

Para terminar, doy gracias al excelente manejo tanto interno como externo que los usuarios, directivo y trabajador brindan a través de cada una de las actividades, el éxito se ve reflejado en la situación financiera y los resultados, que cada vez demuestran que los recursos están en las mejores manos.

ASPECTOS GENERALES

MISION

ASACOL Gestiona, administra y opera los servicios domiciliarios de acueducto y alcantarillado en la vereda el Olivo del municipio de Cogua departamento de Cundinamarca, los usuarios de la empresa, garantizando a los habitantes de la zona rural el acceso a estos servicios. Así mismo aportando el mejoramiento del sector de la vereda del Olivo.

Esta gestión la realiza con la integración de los esfuerzos y recursos de la asociación y bajo estándares de calidad exigidos, buscando la protección del ambiente.

VISION

Asacol en el año 2020 será una empresa reconocida por su capacidad técnica en la gerencia de proyectos interventoría de obra, gestión de recursos, administración y operación de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado pionera en Colombia como esquema alternativo de gestión en municipios; operará con óptimos niveles de calidad, contando con un personal competente capaz de asumir cambios para brindar un servicio integro a nuestros usuarios.

POLITICA DE CALIDAD

"ASACOL NOS COMPROMETEMOS A PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, CON CALIDAD, CONTINUIDAD Y COBERTURA; GARANTIZANDO LA MEJORA CONTINUA DE SUS PROCESOS; CON PERSONAL COMPETENTE E INFRAESTRUCTURA, PARA SATISFACER A LA COMUNIDAD DEL OLIVO".

Objetivos de calidad.

Los objetivos de calidad son metas, retos que se definen a partir de la planificación estratégica de Asacol y de su política de calidad.

Se deben escoger aquellos objetivos de calidad que van más en el avance de las políticas de calidad. Los objetivos de calidad deben ser establecidos por la alta dirección de la organización. Tienen que ser coherentes con la política de calidad y perseguir la mejora continua.

Objetivos de Calidad:

- Prestar los servicios públicos de acueducto y alcantarillado para satisfacer las necesidades de la comunidad.
- Asegurar la calidad, continuidad y cobertura de los servicios.
- Mejorar continuamente los procesos para satisfacer a la comunidad del olivo fortaleciendo el talento humano para mejora de procesos y actividades del día a día

- Disponer de los recursos para mantener la infraestructura asegurando la operatividad de Asacol.

Objetivos Generales

- a) Ser una asociación de usuarios del servicio de Acueducto y Alcantarillado que busca satisfacer la prestación de estos servicios a sus asociados, según los criterios, principios, postulados, reglamentos y demás instrumentos normativos vigentes que para este tipo de organizaciones y servicios existen.
- b) Convertirse a través de un esquema de gestión eficaz a ser líder dentro de organizaciones similares a nivel del municipio, el departamento y el país.
- c) Servir de instrumento de solidaridad y cooperación entre sus asociados como usuarios de los servicios para lograr un mejor servicio de calidad, continuidad y a las mejores tarifas posibles, sin menoscabo de la sostenibilidad económica, operativa, administrativa y ambiental de la Asociación, de sus sistemas y personal.
- d) Mejorar y ampliar permanente de la prestación de los servicios que brinde la Asociación, garantizando una atención con calidad y continuidad a sus usuarios bajo un esquema de corresponsabilidad, donde prime el uso racional del recurso y la sostenibilidad financiera, administrativa y ambiental de la asociación.
- e) Apoyar en el desarrollo, conservación y preservación de la fuente de abastecimiento para la atención de la demanda de los servicios, promoviendo conjuntamente con el municipio, la autoridad ambiental y otras organizaciones municipales y regionales la cultura ambiental en defensa del recurso hídrico y consolidar cultura del agua y veedor del agua en el municipio y la región.
- f) Procurar el apoyo institucional y económico concertado con diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, para tener recursos necesarios para el mejoramiento y modernización de los sistemas actuales, y en el tratamiento de agua potable y en el tratamiento y disposición final de las aguas servidas de los usuarios del sistema.
- g) Mantener una organización rentable, sólida y eficiente en sus recursos económicos, con personal capacitado, que lleven con orgullo el nombre de la Asociación.

Objetivos Estratégicos:

- a) Consolidar, implementar y capacitar la planta de personal, de acuerdo con las competencias establecidas por la Asociación y por un Sistema de Gestión de Calidad que se apropie para tal efecto.
- b) Integrar los procesos técnicos adecuados para tener un sistema de red matriz y redes de distribución, con sistemas de almacenamiento, tratamiento,

medición, conforme las normas del Reglamento Técnico de Agua Potable y Saneamiento –RAS- expedido por el Gobierno Nacional.

- c) Estandarizar los procesos técnicos, administrativos, económicos, financieros y ambientales para contar con una organización que responda efectivamente a los requerimientos de la prestación de los servicios.
- d) Minimizar, dentro de sus posibilidades económicas, administrativas, operativas, tecnológicas, financieras y ambientales, las eventuales afectaciones en la prestación del servicio, y trabajar mancomunadamente con los usuarios en la atención de las mismas.
- e) Organizar adecuadamente el catastro de usuarios actuales; igualmente, tener un registro histórico de los usuarios y estimar potenciales usuarios y demanda futura a atender.
- f) Optimizar los procesos de medición en todo el sistema para garantizar un uso eficiente del agua y de esta manera mejorar los niveles de confiabilidad, continuidad en la prestación del servicio, con información veraz y oportuna.
- g) Estar en consonancia con las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Cogua, así como de los requerimientos de las autoridades ambientales regionales, sobre todo en lo que tiene que ver con la garantía del suministro de agua y las posibilidades de expansión del servicio.
- h) Establecer y llevar a cabo programas continuos de mantenimiento del sistema de acueducto y alcantarillado, en todos sus componentes técnicos, operativos, tecnológicos y administrativos.
- i) Establecer y llevar a cabo planes maestros de acueducto y alcantarillado para la optimización y expansión de los sistemas, de acuerdo con la disponibilidad económica, financiera, técnica, operativa, ambiental y administrativa de la Asociación.
- j) Contar con un plan de atención de emergencias en la prestación de los servicios, haciendo una matriz de riesgos asociados a la prestación y definición de un plan de mitigación y atención de los riesgos evaluados, conjuntamente con las autoridades municipales.

Código de Ética

VALORES

- ✓ HONESTIDAD
- ✓ TOLERANCIA
- ✓ LIBERTAD
- ✓ AGRADECIMIENTO
- ✓ RESPETO
- ✓ LABORIOSIDAD

Con base en el enfoque descrito, nuestra gestión en el 2017 se desarrolló en los siguientes frentes:

1. PROYECTO – PUEAA AUTO 0941 11 MAYO/17

Se presento ante la CAR el proyecto PUEAA el cual fue aprobado por el auto 0941 11 de mayo de 2017, y a continuación se detalla cómo se está ejecutando Y cumplimiento al artículo segundo la actualización de la información y avances en cumplimiento al artículo 11 de la Ley 373 de 1997.

Planilla 19. Plan de acción del proyecto de reducción de pérdidas. Programa No 1

Actividad 1: Realizar diagnostico presencial y recorrido para evidenciar dichas pérdidas a través de los ingenieros del acueducto de Zipaquirá, con caudalímetro se revisó la red y daño dentro de la quebrada ojo de agua.

Actividad 2: Realizar programa para solucionar cada una de las pérdidas empezando por la demolición del tanque y reemplazo del actual, está pendiente debido a la ubicación del tanque estamos pendiente por parte de la empresa Minera para el arreglo o demolición del mismo

Actividad 3: Cartilla, entrega y socialización de la cartilla

De acuerdo al cronograma la actividad 1 y 3 se realizó en su totalidad, la está pendiente por los recursos y por parte de la empresa explotadora minera que afecto el tanque.

Planilla 22.- Plan de acción del proyecto de uso de aguas lluvias y reusó del agua. Programa No 2

Actividad 1: realizar un Censo por la vereda para detectar la problemática se realizó censo de la totalidad de usuarios.

Actividad 2: Pedagogía del programa PUEAA y Cartilla la divulgación se realizó por sectores de acuerdo al cronograma anexo y la entrega de la cartilla, anexo planilla de firmas

De acuerdo al cronograma la actividad 1 y 2 se realizó en su totalidad.



Plantilla 25. Plan de acción del proyecto de medición. Programa No 3

Actividad 1: Establecer puntos estratégicos e instalar y controlar cada uno de los registros, se cambiaron 85 medidores a los usuarios y cambio de red de sector de san Luis 120 metros y cruce del neusa 400 metros.

De acuerdo al cronograma la actividad 1 se dio cumplimiento y continuamos con proyecto de cambio de los medidores y red nuevas para evitar la pérdida del recurso hídrico.







Plantilla 28. Plan de acción del proyecto de educación ambiental. Proyecto No 4.

Actividad 1: Identificar fuente de contaminación de la cuenca, se realiza por parte del fontanero inspecciones en la cuenca de la quebrada.

Actividad 2: Pedología del programa PUEAA y Cartilla, divulgación y capacitación de la cartilla a la comunidad de la vereda del olivo.

Actividad 3: Identificar las diferentes fuentes hídricas que abastecen el punto de captación y analizar la problemática actual que tiene, organización del comité.

De acuerdo al cronograma la actividad 1, 2 y 3 se dio cumplimiento y continuamos con proyecto de analizar la problemática ambiental

Plantilla 31. Plan de acción del proyecto de tecnologías de bajo consumo. Proyecto No 5

Actividad 1: Pedagogía del Programa PUEAA y Cartilla

Cronograma de la pedagogía.

Sector	Lugar	Fecha	Hora
Cruce del Neusa	Oficina	25-ago	9:00 a. m.
San Luis	Oficina	29-sep	9:00 a. m.
Cascajera	Oficina	27-oct	9:00 a. m.
Centro Olivo	Salon Comur	24-nov	9:00 a. m.

Actividad 2: Visita al sector industrial para conocer Manejo de TBC, se realizó la visita durante las lecturas de los medidores reinando tolo lo relacionado al manejo del servicio de acueducto y alcantarillado durante los meses de febrero, mayo, julio, septiembre y octubre de 2018.

De acuerdo al cronograma la actividad 1 y 2 se dio cumplimiento.

Planilla 34. Plan de acción del proyecto de protección de zonas de manejo especial Proyecto No 6

Actividad 1: Realizar ronda en la quebrada agua sucia para identificar los focos de contaminación, se realizó reforestación a la quebrada de agua sucia.

Actividad 2: Realizar limpieza del cauce natural de la quebrada, implementación del programa de la cartilla

De acuerdo al cronograma la actividad 1 y 2 se dio cumplimiento.

Planilla 37. Plan de acción del proyecto de gestión del riesgo hídrico. Proyecto No 7.

Actividad 1: Instalar y controlar cada uno del registro, se realizó compra de 105 medidores y 1 macromedidor a la empresa BTP Medidores y accesorios con su respetiva calibración.







INSTRUMENTO: MEDIDOR DE AGUA POTABLE FRÍA
MODELO: U-T3
FABRICANTE: Aquaflojas
CLIENTE: BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.
DIRECCIÓN CLIENTE: CL 18 B No. 65B - 75. BOGOTÁ

AÑO DE FABRICACIÓN: 2018
FECHA RECEPCIÓN: 2018-07-27
FECHA DE CALIBRACIÓN: 2018-07-27
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1825399

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas, no debe ser reproducido sin aprobación escrita del laboratorio que lo emite. Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio de metrología que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados. El usuario es responsable de las próximas calibraciones de sus instrumentos a intervalos apropiados.

Descripción del instrumento a calibrar

Marcas: Aquaflojas
Tipo: Velocidad chorro único
Calibre (mm): 15
Rango de medición (Q3/Q1): R160
Caudal Permanente Q3 (l/s): 2500
Capacidad Máxima de Escala (m³): 9.999
División Mínima de Escala (l): 0.02
Caudal de transición (Q2/Q1) = 1,6 (l/s): 25.00

Método utilizado

Este medidor fue calibrado por el método de comparación del volumen registrado en el medidor con el volumen registrado por un recipiente volumétrico metálico patrón, según la norma NTC-1063-3: 2007 numeral 5.

Trazabilidad

Las mediciones realizadas son trazables al sistema internacional de unidades, según se evidencia en las certificaciones referidas a continuación:

Equipo patrón	Código interno	No. de certificado de calibración	Emisor por
Depósito de 100 litros	RUM001	CALC-GVO-17050	Colmetra
Depósito de 10 litros	RUM002	CALC-GVO-17050	Colmetra
Depósito de 5 litros	RUM004	CALC-GVO-18063	Colmetra
Manómetro de -100 a 1 100 kPa	2438-01	CALC-PRES-18337	Colmetra
Manómetro de -100 a 1 100 kPa	2438-02	CALC-PRES-18336	Colmetra
Manómetro de -100 a 1 100 kPa	2438-03	CALC-PRES-18335	Colmetra
Manómetro de -100 a 1 100 kPa	2438-04	CALC-PRES-18334	Colmetra
PT-100 con indicador	RUM003	CALC-TEMP-17387	Colmetra
PT-100 con indicador	RUM004	CALC-TEMP-17386	Colmetra
PT-100 con indicador	RUM005	CALC-TEMP-17385	Colmetra
PT-100 con indicador	RUM006	CALC-TEMP-17384	Colmetra
Caudalímetro de 0 - 650 l/s	CAL001	CALC-QCM-18055	Colmetra
Caudalímetro de 0 - 18 300 L/s	BM001 (149130)	CALC-QCM-17022	COLMETRA LTDA
PT-100 con indicador	RUM008	CALC-TEMP-17383	COLMETRA LTDA

Instalaciones y Condiciones Ambientales

Las pruebas se realizaron en el laboratorio de medidores para agua de BTP Medidores y Accesorios S.A., con las siguientes condiciones:

Posición de calibración del medidor: Horizontal

Temperatura del agua durante las pruebas: Máxima: 22,30 °C Mínima: 21,00 °C

Presión del agua de alimentación durante las pruebas (Q4 y Q3): Máxima: 540,00 kPa Mínima: 540,00 kPa

Presión del agua de alimentación durante las pruebas (Q2 y Q1): Máxima: 100,00 kPa Mínima: 100,00 kPa

Las condiciones ambientales del laboratorio durante el proceso de calibración fueron las siguientes:

Temperatura: Máxima: 22,30 °C Mínima: 22,10 °C Humedad: Máxima: 57,00 % Mínima: 55,50 %

Resultados: Error +/- Incertidumbre de Calibración (U)

Caudal Q (l/s) y Volumen R.V.M. (l)												
Q3(Q4) = 2.493,77 R.V.M. = 10.017,0				Q2(Q1) = 24,79 R.V.M. = 10.017,0				Q2(Q1) = 15,49 R.V.M. = 6,217,0				
Item	Error (l)	Error (%)	U (%)	K	Error (l)	Error (%)	U (%)	K	Error (l)	Error (%)	U (%)	K
1	-0,554	-0,583	0,985	2,45	0,03	0,30	0,33	1,96	-0,07	-1,44	0,86	1,96

Opinión:

De acuerdo a los resultados obtenidos, el medidor CUMPLE con lo establecido en el numeral 5.2 de la norma NTC 1063-3: 2007

La incertidumbre U reportada es la estándar compuesta multiplicada por un factor de cobertura K, con lo cual se logra un nivel de confianza de aproximadamente el 95%.

FIRMAS AUTORIZADAS

Calibró:

Rafael Rico
Metrologo 1

Autoriza este certificado:

Mauricio Avila
Director técnico de Laboratorio

FIN DEL CERTIFICADO

Actividad 2: Riesgo por desabastecimiento de agua para el consumo las actividades productivas y la conservación de ecosistema y medio ambiente

Actividad 3: Riesgos por contaminación hídrica para la población y los ecosistemas, Cartilla divulgación y capacitación

De acuerdo al cronograma la actividad 1, 2 y 3, estamos pendiente de la aprobación de la obra de la bocatoma para colocar el macromedidor.

Planilla 40. Plan de acción del proyecto Incentivos tarifarios, tributarios y/o sanciones. Proyecto No 8.

Actividad 1: Documentación jurídica del costo real autorizado por la CRA, ajuste al precio del costo del agua

ID_Servicio	Servicio	Tipo de Servicio	Rango Mín (m3)	Rango Máx (m3)	Nivel	Costo / m3	Observaciones
113	Cargo Básico	Residencial	N/A	N/A	Básico	\$ 12.000.00	
121	Cargo Básico	Comercial	N/A	N/A	Básico	\$ 18.000.00	
212	Acueducto	Residencial	0	30	Bajo	\$ 500.00	
213	Acueducto	Residencial	31	60	Medio	\$ 550.00	
214	Acueducto	Residencial	61	90	Alto	\$ 600.00	
215	Acueducto	Residencial	91	1000000	Muy Alto	\$ 700.00	
222	Acueducto	Comercial	0	30	Bajo	\$ 800.00	
223	Acueducto	Comercial	31	60	Medio	\$ 900.00	
224	Acueducto	Comercial	61	90	Alto	\$ 1.000.00	
225	Acueducto	Comercial	91	1000000	Muy Alto	\$ 1.200.00	
316	Alcantarillado	Residencial	0	0	Definido	\$ 0.60	% del valor consumido en agua*
326	Alcantarillado	Comercial	0	0	Definido	\$ 0.60	% del valor consumido en agua*
311	Alcantarillado	Residencial	N/A	N/A	Básico	\$ 12.000.00	Cargo básico solo para alcantarillado*
321	Alcantarillado	Comercial	N/A	N/A	Básico	\$ 24.000.00	Cargo básico solo para alcantarillado*

Actividad 2: Controlar el buen manejo de uso del agua, Divulgación de cartilla, divulgación y entrega de la cartilla del agua.

De acuerdo al cronograma la actividad 1 y 2 se dio cumplimiento.

Planilla 43. Plan de acción del proyecto usuarios en la cuenca. Proyecto No 9.

Actividad 1: Cartilla, Divulgación de cartilla, divulgación y entrega de la cartilla del agua.

Dando Cumplimiento al artículo primero Auto DRSC No 0941 de 11 mayo de 2017

Plantilla 46. Presupuesto anual ejecutado en la implementación del PUEAA

Presupuesto anual ejecutado en la implementación del PUEAA		
PROYECTO	PRESUPUESTO TOTAL ANUAL	
	PROYECTADO	EJECUTADO
Reducción de pérdidas	\$102.875.560	\$ 6.875.560
Uso de aguas lluvias y reúso del agua	\$2.555.560	\$ 2.555.560
Medición	\$13.000.000	\$13.000.000
Educación ambiental	\$795.560	\$ 795.560
Tecnologías de bajo consumo	\$855.560	\$ 855.560
Protección de zonas de manejo especial	\$1.275.560	\$1.275.560
Gestión del riesgo del recurso hídrico	\$3.555.560	\$3.555.560
Incentivos tarifarios, tributarios y /o sanciones	\$905.560	\$ 905.560
Usuarios en la cuenca	\$555.560	\$ 555.560
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL DEL PUEAA		
PROYECTADO	EJECUTADO	
\$126.374.480	\$30.374.480	

2. CAR – CONCESION

Como es de su conocimiento la concesión se perdió en el año 2006, se esta trabajando para lograr nuevamente esta concesión y a continuación detallo:

- Auto DRSC No 1414 de 23 noviembre de 2016
- ❖ Presentación y aprobación de los 9 programas PUEAA
- ❖ Exámenes de Laboratorios fisicoquímicos y bacteriológicos del acueducto y alcantarillados
- ❖ Planos topográficos geo referenciados satelitalmente de acueducto con redes y usuarios y alcantarillado en su totalidad.
- Auto DRSC No 0929 de 11 mayo de 2017:
- ❖ Diseños Arquitectónicos, Hidráulicos, Estructurales y estudio de suelos del sistema de captación que garantice la derivación exclusiva (Caudal 1,3 Lts x seg)
- ❖ Instalación de macro medidor a la salida del sistema de captación.
- ❖ Realizar Obra.

Nota: El incumplimiento del presente acto administrativo es causal para el anuncio de la caducidad administrativa de la concesión.

- Contribución al día uso del caudal.

3. Gestión Administrativa

1. DIAN

- La permanencia de ESAL como Asacol pertenece a las entidades Sin Animo de Lucro que pertenece al régimen tributario especial año 2017
- Presentación Declaración de Renta año 2017
- Información exógena año 2017
- Declaraciones de retención en la Fuente al día
- Inscripción Libros: Mayor, diario, auxiliar, actas asamblea y actas junta directiva.

2. CAMARA DE COMERCIO

- Renovación de cámara de comercio año 2018.
- Inscripción Libros: Acta de asamblea y registro usuarios

3. SUPERINTENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS

- Información de los años 2015,2016,2017,2018 Financiera lista para subirla, pero no se habilita se debe subir información del año 2013 a la fecha en la parte financiera pero no se encuentra en los archivos de la asociación.

4. INDUSTRIA Y COMERCIO

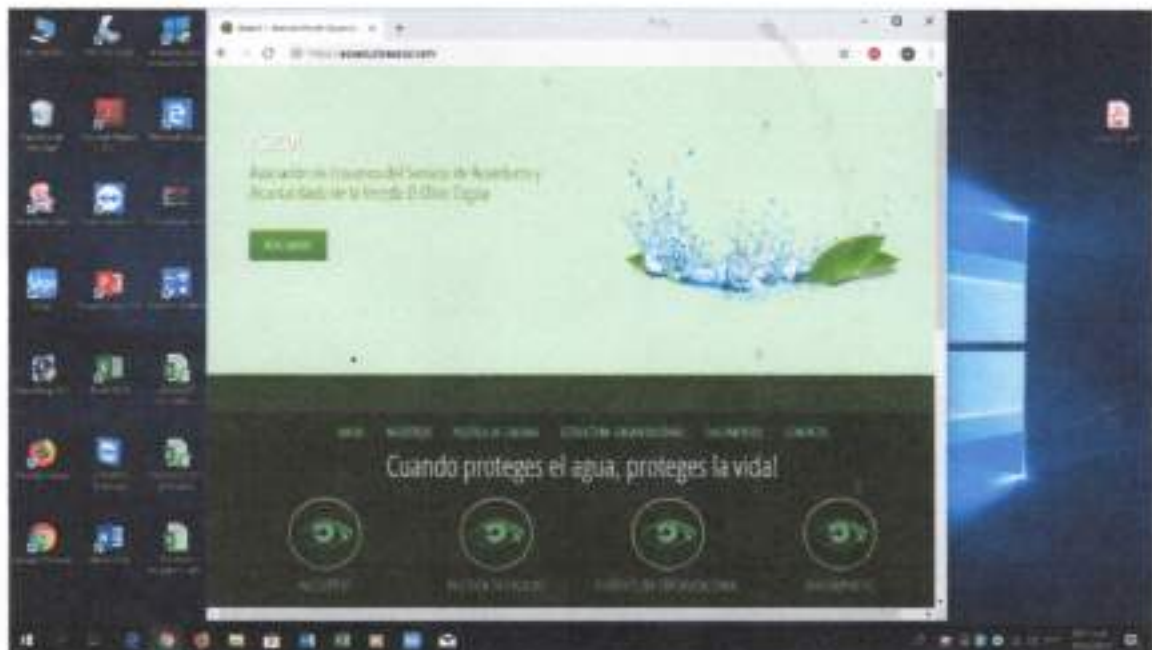
- Inscripción ante la alcaldía
- Pagos al año 2017

5. CENSO

- Se actualizo el censo de los cuatro sectores quedando pendiente 5% de esta información necesaria para las entidades gubernamentales y para la parte administrativa de sus estadísticas.

6. PAGINA WEB

- Se creo la página WEB <https://acueductoasacol.com/>



7. CONGRESO ANDESCO

- Asacol participo en el congreso de Andesco los días 4,5,6,7, de julio de 2018, en la ciudad de Medellín

8. PLATAFORMA SIASAR

- IASAR - Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural - es una iniciativa conjunta iniciada por los gobiernos de Honduras, Nicaragua y Panamá cuyo objetivo estratégico es contar con una herramienta de información básica, actualizada y contrastada sobre los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rural existente en un país.

9. JURIDICO

- Caso usuario 138 espera de los informes pendientes en el despacho del inspector, se entrega al abogado Dr. Luis Olmos, mapa correspondiente a los predios en mención del año 1964, y Declaración Juramentada del Fontanero en su momento Isaías Bejarano, carta de la parrilla Santandereana donde nunca han renunciado a su servicio.

Ya que se ha dejado de facturar 4 años al Restaurante parrilla Santandereana por el Sr Cesar Bernal el cual realizo perturbación a la servidumbre del Restaurante y a todos los usuarios del acueducto por falta de estos ingresos

10. GESTION SOCIAL:

La Asociación con integración a la Junta Directiva se realizo las siguientes actividades en beneficio de la comunidad

1. Novena de aguinaldos realizada el día 21 de diciembre de 2018, aporte por parte de Asacol la donación de una bicicleta para recaudo de la compra de los regalos de los niños de la vereda.
2. Aporte de apoyo en gestión de arreglo de la vía casajera foyer de Chalite
3. Aporte de los espejos y señalización de los baños salón comunal.

4. Gestión Operativa:

1. ACUEDUCTO

- Inversión en nuevas redes: San Luis y Cruce Neusa y centro olivo una parte.
- Cambio de medidores:

Se compraron 30 medidores para un total comprados de 105 medidores los cuales se han colocado 86, las personas están reacias al cambio del medidor se solicita que en la próxima Asamblea se les informe de acuerdo a la normatividad los medidores se deben cambiar y si presentan un daño.

- **Arreglo del tanque de la Bocatoma:** Se realizo el arreglo de la bocatoma el tanque por falta de uso se agrieto y se salió el agua, se reparó con ayuda del señor Ángel Rodríguez y se colocó en funcionamiento, pero la Sra. Carmenza Roja manifiesto a don siervo que no podíamos hacer uso de ese tanque, días después han cerrado los registros de nuestra Asociación cuatro veces el primer día 31 de diciembre dejando a los usuarios sin agua, se envía comunicado a la plazuela con copia a la Servicios públicos de Cogua.
- **Planta de Tratamiento:**
Ser realizo gestión ante la empresa de servicios públicos de Cundinamarca, pero el Municipio no se encuentra afiliado por tal razón

no podemos participar del programa de agua de mi vereda la cual entrego año 2017 y 2018 plantas de tratamientos y macromedidores.

Por estar ubicados en el Municipio de Cogua no podemos acceder a ninguna ayuda, me remitió con Dr. Jaime Iriarte, de Hacienda y vivienda de Cundinamarca para que nos ayude a través del Ministerio de hacienda de Cundinamarca, ese mismo día no alcance hablar con el mes de febrero voy a la Gobernación de Cundinamarca para hablar con el y solicitar la ayuda correspondiente a la planta de tratamiento para los usuarios de la Asociación.

La Superintendencia servicios Públicos envió comunicado alcaldía de Cogua y Dra. Martha Duran Ortiz, directora de programas Ministerio de vivienda, ciudad y territorio de Colombia en la Ciudad de Bogotá.

La Alcaldía de Cogua cancelo al señor Marlon Eduardo Zambrano Malagón por un valor de \$ 260.000.000 contrato para el estudio del diseño de una planta de tratamiento para las veredas del olivo, Plazuela, Cardonal y potásica.

2. ALCANTARILLADO

- Se realizo los tramites necesarios para la entrega del mismo, pero a la fecha no se ha podido realizar ante la alcaldía del municipio de Cogua.
 - Solicitud a la alcaldía en referencia a la PTAR de la autopista ya que nuestro acueducto no es el único que realiza vertimientos a esta PTAR, también están los acueductos de Plazuela y Moros.
 - Gestión ante personería sobre el Alcantarillado
- **Requerimiento PTAR Requerimiento por parte de Servicios Públicos de Cogua**

De acuerdo a visita realizada al pozo de alcantarillado ubicado en la autopista Zipaquirá-Ubaté, antes del cruce de Neusa (aprox. 400 metros), al frente de la planta de tratamiento y teniendo en cuenta que ASOCOL es el prestador directo del servicio para la Vereda El Olivo, le informo que se evidencio que el pozo esta roto y las aguas están siendo vertidas al canal que atraviesa la autopista, por lo cual es necesario eliminar dicho vertimiento en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, ya que esta observación fue realizada por la Corporación Autónoma Regional - CAR y de no tomarse las medidas necesarias, se expedirán sanciones de acuerdo a la normatividad vigente.


María Victoria Del Castillo
Presidenta

Copia archivo.